

Intervención del diputado Julián López Galeana, que intervendrá a favor del dictamen.

El presidente:

Bien, se concede el uso de la palabra al diputado Julián López Galeana, que intervendrá a favor del dictamen hasta por 10 minutos.

El diputado Julián López Galeana:

Con su debido permiso, diputado presidente, a mis compañeras que integran la Mesa Directiva, a mis compañeras y compañeros presentes, a los medios de comunicación y a invitados asistentes, público en general.

Subo a esta Máxima Tribuna, para razonar mi voto a favor del presente dictamen, convencido de que la seguridad de nuestras escuelas no

debe ni puede ser un tema secundario.

Las aulas deben ser espacios de aprendizaje, de convivencia y desarrollo integral, no un lugar donde exista temor, violencia, riesgos que amenacen la integridad de nuestras niñas y niños.

La realidad que viven nuestro Estado y nuestro país nos obliga a actuar con mucha responsabilidad.

En los últimos años hemos sido testigos de hechos lamentables ocurridos en diversos centros educativos donde el ingreso de objetos peligrosos ha puesto en riesgo la vida, la seguridad de

estudiantes, docentes y personal de apoyo educativo.

La propuesta que hoy presentamos no establece revisiones arbitrarias ni acciones invasivas, por el contrario, establece que estas medidas se realicen bajo un esquema de participación y consenso con la intervención de madres, padres de familia o tutores, autoridades educativas y por supuesto de las instancias competentes en seguridad pública.

Es decir, siempre bajo un enfoque preventivo, transparente, respetuoso a la dignidad de las y los estudiantes, preciso recordar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado la importancia de que cualquier acción relacionada con la seguridad escolar cuente con bases jurídicas claras y se encuentre alineada con el principio del interés superior de la niñez.

Derivado de ello, este dictamen atiende precisamente esa visión, privilegiando mecanismos que

fortalezcan la prevención sin vulnerar los derechos estudiantiles.

Compañeras y compañeros, estoy a favor de este dictamen porque significa apostar por la prevención, porque significa brindar mayores condiciones de protección y porque no restringe derechos.

Se garantiza que se puedan ejercer en ambientes seguros y libres de violencia, por ello, reconozco ampliamente el trabajo realizado por las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología.

Le solicito amablemente a mi compañero y amigo Pánfilo Sánchez Almazán sea conducto para un reconocimiento a sus integrantes, le solicito también atentamente a mi compañera y amiga diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, sea conducto para un reconocimiento y gratitud a sus integrantes y agradezco infinitamente las expresiones de empatía y solidaridad a esta iniciativa de parte de la diputada Leticia Mosso y de mi

compañera Araceli Ocampo
Manzanares.

Muchas gracias.

Reconozco ampliamente este trabajo, porque fue analizada esta propuesta con responsabilidad, con sensibilidad y visión de futuro, entendiendo que se trata de una medida socialmente necesaria.

Como diputadas y diputados tenemos el deber de actuar antes de que ocurran las tragedias, no después, la prevención siempre, siempre, compañeras y compañeros, será la más valiosa de las reacciones.

Por esas razones y porque estoy convencido de que la seguridad y los derechos humanos pueden y deben caminar de la mano, anuncio mi voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado presidente.

Muchísimas gracias.